

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8	Página	Página 1 de 3
Macroproceso	MISIONAL	Código	GI-F-AJ-02
Proceso	GESTIÓN DE INVESTIGACIÓN, RESPONSABILIDAD FISCAL Y COBRO COACTIVO	Versión	01
Formato	AUTO JURISDICCIÓN COACTIVA	Vigencia	23/11/2021

## AUTO 207 Once (11) de Agosto de 2023

"POR MEDIO DEL CUAL SE DA TERMINACION TOTAL DEL PROCESO ADMINISTRATIVO DE COBRO COACTIVO 014-2023 POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN".

REFERENCIA: PROCESO ADMINISTRATIVO COACTIVO No. 014-2023

DE: CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ.
CONTRA: ROSA ELIANA CUBIDES PEREIRA

**IDENTIFICACIÓN:** CC. 1.002.369.332

CONTRA: DIANA KIMBERLY PORRAS ORDOÑEZ

**IDENTIFICACIÓN:** CC. 53.088.076

El Funcionario Ejecutor de Cobro Coactivo de la Contraloría General de Boyacá, en virtud de las facultades que le confieren los artículos 90 y siguientes de la Ley 42 de 1993, Ordenanzas 045 de 2001 y 039 de 2007, Resolución 034 del 23 de enero del 2015 expedida por el Contralor General de Boyacá y demás normas legales complementarias,

## **CONSIDERANDO**

La jefe de la oficina jurídica de la Contraloría General de Boyacá, mediante Auto Nº 193 de fecha Veintiocho (28) de Diciembre de 2022 sanciono dentro del proceso Administrativo Sancionatorio Nº 013-2022, a las señoras ROSA ELIANA CUBIDES PEREIRA identificada con cedula de ciudadanía Nº CC. 1.002.369.332, en calidad de Gerente de la E.S.E Centro de Salud de Tunungua (Boyacá), para la época de los hechos, con multa equivalente a TRES MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$3.896.577) y la señora DIANA KIMBERLY PORRAS ORDOÑEZ identificada con cedula de ciudadanía Nº CC. 53.088.076, en calidad de Tesorera de la E.S.E Centro de Salud de Tunungua (Boyacá), para la época de los hechos, con multa equivalente a UN MILLON TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$1.391.659).

Mediante Resolución N°001 de fecha diecisiete (17) de enero de 2023 se resuelve recurso de reposición, donde se CONFIRMA en su totalidad el Auto Nº 193 de fecha Veintiocho (28) de Diciembre de 2022 y finalmente Resolución 97 de fecha ocho (08) de marzo de 2023, se resuelve recurso de Apelación, la cual <u>confirma</u> el Auto Nº 193 de fecha Veintiocho (28) de Diciembre de 2022.

La Resolución 97 de fecha ocho (08) de marzo de 2023, fue notificada por CORREO CERTIFICADO en debida forma a los deudores como se evidencia a folios (60-63), adquiriendo su ejecutoria el nueve (09) de Marzo de 2023; como se evidencia en la constancia expedida por el jefe de la Oficina Jurídica de la Contraloría General De Boyacá. En folio (64)

La mencionada Resolución desprendió y constituyo una obligación Clara, Expresa y exigible de pagar a cargo de las señoras ROSA ELIANA CUBIDES PEREIRA identificada con cedula de ciudadanía Nº CC. 1.002.369.332, en calidad de Gerente de la E.S.E Centro de Salud de Tunungua (Boyacá), para la época de los hechos y la señora DIANA KIMBERLY PORRAS ORDOÑEZ identificada con cedula de ciudadanía Nº CC. 53.088.076, en calidad de Tesorera de

FIRMA	Fall Algo Had	FIRMA		FIRMA	
ELABORÓ	Paula A. Moreno Marantá	REVISÓ	Nathalia A. Pineda Muñoz	APROBÓ	Nathalia A. Pineda Muñoz
CARGO	Judicante	CARGO	Directora Operativa Jurisdicción Coactiva	CARGO	Directora Operativa Jurisdicción Coactiva





	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8	Página	Página 2 de 3
Macroproceso	MISIONAL	Código	GI-F-AJ-02
Proceso	GESTIÓN DE INVESTIGACIÓN, RESPONSABILIDAD FISCAL Y COBRO COACTIVO	Versión	01
Formato	AUTO JURISDICCIÓN COACTIVA	Vigencia	23/11/2021

la E.S.E Centro de Salud de Tunungua (Boyacá), dado que se encuentra en firme y presta mérito ejecutivo, al tenor del artículo 823 de Estatuto Tributario.

La Dirección Operativa de Jurisdicción Coactiva de la Contraloria General de Boyacá mediante Auto 090 del Treinta y uno (31) de Marzo de 2023, Avocó conocimiento del proceso Administrativo Coactivo No. 014-2023.

Mediante Auto 090 del Treinta y uno (31) de Marzo de 2023 se dio inicio a la etapa de cobro persuasivo, en contra de las señoras ROSA ELIANA CUBIDES PEREIRA identificada con cedula de ciudadanía Nº CC. 1.002.369.332, con multa equivalente a TRES MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$3.896.577) y la señora DIANA KIMBERLY PORRAS ORDOÑEZ identificada con cedula de ciudadanía № CC. 53.088.076. con multa equivalente a UN MILLON TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$1.391.659).

El día dieciocho (18) de mayo de 2023 la señora las señoras ROSA ELIANA CUBIDES PEREIRA y DIANA KIMBERLY PORRAS ORDOÑEZ, se comunicaron con la Dirección Operativa de Jurisdicción Coactiva de la Contraloría General de Boyacá y manifestaron su incapacidad para hacer el pago total de la obligación, por lo cual solicitaron acuerdo de pago de la misma.

Mediante Auto 135 de fecha veintitrés (23) de Mayo de 2023, se celebró acuerdo de pago con la señora ROSA ELIANA CUBIDES PEREIRA identificada con cedula de ciudadanía Nº CC. 1.002.369.332 y Mediante Auto 134 de fecha veintitrés (23) de Mayo de 2023, se celebró acuerdo de pago con la señora DIANA KIMBERLY PORRAS ORDOÑEZ identificada con cedula de ciudadanía Nº CC. 53.088.076.

La señora ROSA ELIANA CUBIDES PEREIRA identificada con cedula de ciudadanía Nº CC. 1.002.369.332 en virtud del acuerdo de pago celebrado dentro del proceso coactivo realizado los siguientes pagos:

- El día cinco (05) de Mayo de 2023 se aporta tiquete de consignación por valor de SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS (\$649.430) M/CTE (folio 82).
- El día siete (07) de Junio de 2023 se aporta tiquete de consignación por valor de TRES MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE PESOS (\$3.354.189) M/CTE (folio 87)

La señora DIANA KIMBERLY PORRAS ORDOÑEZ con cedula de ciudadanía № CC. 53.088.076 en virtud del acuerdo de pago celebrado dentro del proceso coactivo realizado los siguientes pagos:

- El día cinco (05) de Mayo de 2023 se aporta tiquete de consignación por valor de DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO (\$231.944) M/CTE (folio 81).
- El día siete (07) de Junio de 2023 se aporta tiquete de consignación por valor de UN MILLON CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO (\$1.197.945) M/CTE (folio 84).

Una vez realizada las liquidaciones del crédito con corte siete (07) de Junio de 2023, se pudo corroborar que con el pago realizado por de las señoras ROSA ELIANA CUBIDES PEREIRA identificada con cedula de ciudadanía Nº CC. 1.002.369.332 y DIANA KIMBERLY PORRAS

FIRMA	Leter religion had	FIRMA		FIRMA	
ELABORÓ	Paula A. Moreno Marantá	REVISÓ	Nathalia A. Pineda Muñoz	APROBÓ	Nathalia A. Pineda Muñoz
CARGO	Judicante	CARGO	Directora Operativa Jurisdicción Coactiva	CARGO	Directora Operativa Jurisdicción Coactiva





	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8	Página	Página 3 de 3
Macroproceso	MISIONAL	Código	GI-F-AJ-02
Proceso	GESTIÓN DE INVESTIGACIÓN, RESPONSABILIDAD FISCAL Y COBRO COACTIVO	Versión	01
Formato	AUTO JURISDICCIÓN COACTIVA	Vigencia	23/11/2021

**ORDOÑEZ** identificada con cedula de ciudadanía Nº CC. 53.088.076 ese día se cubrieron la totalidad de la obligación.

Que el pago total de la obligación es una causal para la terminación y el archivo de los procesos administrativos de cobro en los términos del artículo 565 del estatuto tributario Nacional norma que se aplica subsidiariamente para este tipo de procesos.

Razón por la cual la terminación del proceso se hace **TOTAL** para de las señoras **ROSA ELIANA CUBIDES PEREIRA** identificada con cedula de ciudadanía Nº CC. 1.002.369.332 y **DIANA KIMBERLY PORRAS ORDOÑEZ** identificada con cedula de ciudadanía Nº CC. 53.088.076 en mérito de lo expuesto, el Director Operativo de Jurisdicción Coactiva,

## **RESUELVE**

ARTÍCULO PRIMERO: ORDENAR LA TERMINACIÓN TOTAL del proceso Administrativo Coactivo No. 014-2023, adelantado en contra de las señoras ROSA ELIANA CUBIDES PEREIRA identificada con cedula de ciudadanía Nº CC. 1.002.369.332 y DIANA KIMBERLY PORRAS ORDOÑEZ identificada con cedula de ciudadanía Nº CC. 53.088.076, por pago total de la obligación.

ARTICULO SEGUNDO: ARCHÍVESE el expediente del proceso Administrativo Coactivo No. 014-2023, adelantado contra de las señoras ROSA ELIANA CUBIDES PEREIRA identificada con cedula de ciudadanía Nº CC. 1.002.369.332 y DIANA KIMBERLY PORRAS ORDOÑEZ identificada con cedula de ciudadanía Nº CC. 53.088.076.

ARTICULO TERCERO: NOTIFÍQUESE la presente Resolución a la sancionada en la forma y términos consagrados en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y en los términos otorgados por la ley 2213 de 2022 en su Artículo 8 en concordancia con lo establecido en el artículo 205 de CPACA según autorización expresa del recurrente, informando que para el presente decisión no proceden los recursos conforme a lo consignado en parte motiva de la presente contestación establecidos en el artículo 74 del CPACA

## NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dado en el despacho de la Dirección Operativa de Jurisdicción Coactiva de la Contraloría General de Boyacá, Once (11) días del mes Agosto de 2023.

NATHALIA ANDREA PINEDA MUÑOZ
Directora Operativa Jurisdicción Coactivo
Contraloría General de Boyacá

FIRMA	Feld May Had	FIRMA		FIRMA	
ELABORÓ	Paula A. Moreno Marantá	REVISÓ	Nathalia A. Pineda Muñoz	APROBÓ	Nathalia A. Pineda Muñoz
CARGO	Judicante	CARGO	Directora Operativa Jurisdicción Coactiva	CARGO	Directora Operativa Jurisdicción Coactiva

